

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

14198 *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2016 de nombramiento de representantes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control prevista en el convenio suscrito con la Universidad de las Illes Balears para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Illes Balears*

El 24 de noviembre de 2016, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Universidad de las Illes Balears firmaron un convenio para establecer el régimen de colaboración para la financiación de las inversiones ejecutadas en materia de equipamiento que prevé el convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de 7 de diciembre de 2009, modificado mediante las adendas de 26 de diciembre de 2013 y de 3 de diciembre de 2015, y que se concreta en las siguientes actuaciones:

- Designar el campus de la Universidad de las Illes Balears ubicación elegible para alojar las inversiones del Estado en materia de I+D+i relacionadas con equipamiento en el punto expositivo dieciocho del convenio de 24 de noviembre.
- Cofinanciar la dotación de equipamiento científico, tecnológico, informático y de comunicaciones que se recoge en el anexo 1 del convenio de 24 de noviembre.

La cláusula sexta del convenio prevé la constitución de la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control, formada por tres representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (uno de los cuales actuará como presidente de la Comisión) y tres representantes de la Universidad de las Illes Balears.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia, en la sesión del día 16 de diciembre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero. Nombrar, en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para formar parte de la Comisión Mixta de Programación, Seguimiento y Control del convenio suscrito entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Universidad de las Illes Balears para el desarrollo de las inversiones del Estado en las Illes Balears, a las siguientes personas:

- La persona titular de la Dirección General de Innovación e Investigación, que actualmente es el señor Pep Lluís Pons Hinojosa.

Suplente: la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico, que actualmente es el señor Benjamí Villoslada Gil.

- La persona titular de la dirección general competente en materia de coordinación del Gobierno, que actualmente es la señora Rosario Sánchez Grau.

Suplente: la persona titular de la dirección general competente en materia de relaciones institucionales y acción exterior, que actualmente es el señor Josep Enric Claverol i Florit.

- La persona titular de la dirección general competente en materia de presupuestos, que actualmente es el señor Joan Carrió Vidal.

Suplente: la persona titular de la dirección general competente en materia del tesoro y política financiera, que actualmente es el señor José Luis Gil Martín.

Segundo. Disponer que los representantes de la Comisión de Seguimiento mencionada en el punto primero se nombran en virtud del cargo que ocupan; por tanto, el cambio de la titularidad del cargo supone también el correspondiente cambio en la Comisión de Seguimiento.

Tercero. Designar a la persona titular de la Dirección General de Innovación e Investigación para que asuma la presidencia de la Comisión.

Cuarto. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.





Quinto. Notificar este acuerdo a la Universidad de las Illes Balears.”

Palma, 16 de diciembre de 2016

La secretaria del Consejo de Gobierno
Pilar Costa i Serra

